

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT Rut 079689550-0  
 La Cantidad de \$ 117,280 CIENTO DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS  
 Correspondiente a ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA SER UTILIZADO EN VEHICULOS MUNICIPALES  
 Fecha de Pago 17/01/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	5721929	17/01/2011	117,280

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :33

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO		28,480
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		88,800
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	28,480	
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	88,800	
Totales		117,280	117,280

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° .....\$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	88,800	
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	28,480	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		117,280
Totales		117,280	117,280



JUAN BARRIA PERALTA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAURO OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_ DE \_\_\_ DE \_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



Bueno Tesorero